



PERÚ

Ministerio  
de Educación*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 10 de junio de 2024

**OFICIO N° 05416-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST**

Señora

**ELSA LUISA AQUINO CASTRO**

Directora General del IEST Público "Marco"

Carretera Central Marco km 7.5 Marco, Jauja

Junín.**Asunto:** Solicitud de registro de títulos-Segundo envío 2024**Referencia:** Expediente MPD2024-EXT-0406785

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita<sup>1</sup> el registro de **13** (trece) títulos emitidos por su representada; hacer de su conocimiento que esta Dirección ha emitido el Informe N° 01067-2024-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA-DIGEST-RGT, el cual concluye que el IEST Público "Marco", cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para el registro de **13** (trece) títulos de las carreras profesionales técnicas de "Computación e Informática" y "Producción Agropecuaria"; en cuyo mérito, se adjunta el anexo que contiene los títulos registrados y los códigos asignados por el Ministerio de Educación para efectos del registro.

En ese sentido, se da por concluido el presente procedimiento y se comunica que la documentación presentada está sujeta a la fiscalización posterior establecida en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, modificado con Decreto Legislativo N° 1497; por lo que, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad, sin perjuicio de la potestad de fiscalización de esta Dirección e inicio de las acciones legales, según corresponda.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**VALERIE CATHERINE SÁNCHEZ FERRER**Directora (e) de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y  
Superior Tecnológica y ArtísticaVCSF/DIGEST  
(LPPC)Adjunto: Informe N° 01067-2024-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA-DIGEST-RGT  
Anexo-Listado de Códigos**Nota:** Se notifica al correo electrónico: [elsalu0909@gmail.com](mailto:elsalu0909@gmail.com)

<sup>1</sup> La presentación, reingreso y seguimiento de documentos digitales, se realiza únicamente a través de la Mesa de Partes Virtual de Minedu MPV-MINEDU, cuyo acceso es la dirección web: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>. Puede acceder a un video instructivo sobre su uso en el enlace: <https://tinyurl.com/MesaDePartesVirtual-MINEDU>

**EXPEDIENTE:** MPD2024-EXT-0406785**CLAVE:** 3ED499

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800